“PRIMERA CONVOCATORIA AÑO 2020, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, A CONCURSO PARA LA LÍNEA DE APOYO “DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA”, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO “ACTIVA INVERSIÓN”

Corfo invita a participar a la Primera Convocatoria año 2020, región de La Araucanía, del Concurso para la línea de apoyo “**Desarrolla Inversión: Inversión Productiva**”, en el marco del Instrumento **Activa Inversión**. Este Programa tiene como objetivo apoyar la materialización de proyectos de inversión productiva con potencial de generación de externalidades positivas, mediante el otorgamiento de un cofinanciamiento para la adquisición de activo fijo, habilitación de infraestructura productiva y capital de trabajo.

Se deja constancia que el presupuesto máximo disponible para esta Primera Convocatoria año 2020, región de La Araucanía, del Concurso para la línea de apoyo “Desarrolla Inversión: Inversión Productiva”, en el marco del Instrumento Activa Inversión, es de hasta $500.000.000.- (quinientos millones de pesos), incluidos los gastos de administración, correspondientes a recursos extrapresupuestarios, provenientes del FNDR del Gobierno Regional de La Araucanía.

Esta convocatoria, conforme Resolución (E) N° 83, de 2020, de la Dirección Regional de Corfo, se focalizará tanto territorial como temáticamente.

Foco territorial: El concurso se focalizará territorialmente en proyectos de inversión que se materialicen en la región de La Araucanía.

Foco temático: Iniciativas que propongan reconversión agrícola a través de proyectos de plantación de avellano europeo, nogales, viñas, arándanos, frutillas y cerezos, contribuyendo de esta manera al aumento de hectáreas frutícolas en la región.

De acuerdo a la focalización definida por la Región, se establecen los siguientes criterios adicionales de admisibilidad del proyecto y del beneficiario, a fin de obtener mejores proyectos y así, aplicar de mejor manera los recursos públicos disponibles:

a. Que financien, como único activo, plantas de avellano europeo, nogales, viñas, arándanos, frutillas y cerezos.
Que propongan reconversión agrícola, contribuyendo al aumento de hectáreas frutícolas en la región.

b. El beneficiario debe acreditar ser propietario de la tierra o mantener contrato de arriendo vigente por al menos los siguientes 15 años.

c. El beneficiario debe contar con derechos de agua inscritos o ser parte de una asociación de canalistas.
Las postulaciones se realizarán a través de los Agentes Operadores Intermediarios de Corfo, quienes postularán, mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo, a partir del día jueves 3 de septiembre de 2020, desde las 15:00 horas, finalizando el día miércoles 30 de septiembre de 2020 a las 15:00 horas.

Las bases se encontrarán disponibles a partir del día jueves 3 de septiembre de 2020, a partir de las 15:00 horas, en la página web www.corfo.cl. Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que hasta la fecha y hora señaladas haya concluido exitosamente todos los pasos de la postulación en línea.

Los Agentes Operadores Intermediarios de Corfo habilitados para ejecutar Programas y/o Proyectos en la Región de La Araucanía son: SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA DE TEMUCO ASOCIACIÓN GREMIAL; CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL (CODESSER); COMPAÑÍA AGROPECUARIA COPEVAL S.A. y FUNDACIÓN DE DESARROLLO EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA-FUDEAUFRO.

Para consultas, dirigirse al correo electrónico afelmer@corfo.cl

GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

Gobierno de Chile

gob.cl